



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **0161/25**

SALTA, **07 MAR 2025**

EXPTE. N° 4304/2024.-

VISTO:

La Resolución H. N° 0574/23 mediante la cual se otorga reconocimiento de materia a la alumna **VALERIA FERNANDA MALDONADO, LU N° 719.680 y 717.394**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada resolución de manera involuntaria, se indicó erróneamente el número de acta de la materia;

QUE corresponde emitir la presente resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0574/23, que otorga el reconocimiento de materia a la alumna **VALERIA FERNANDA MALDONADO, LU N° 719.680 y 717.394**, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, respectivamente, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, en el sentido de modificar el número de acta de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: PROF. Y LIC. EN LETRAS PLAN 2000	Nota	Fecha	Libro	Folio	Acta
OPTATIVA: IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL II) INGLÉS (Aprobada por promoción)	9 (Nueve)	29-11-22	2023P	1	HUM16- 000000144

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la estudiante mencionada, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

LER/cc

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa